MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAI TETÃPY MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional Nº 197

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	11/03/2024
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Contrato Nº 18/2023	
ID del Llamado:	437.414	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023	
Descripción del Llamado:	"CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORA PUBLICITARIA PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA - PLURIANUAL - SBPF"		
Proveedor:	VACUA FILMS E.A.S.	**RUC:**	80137330-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	1	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERNA. MES 4 - MARZO	Mes	1	19.762.283	19.762.283
				TOTAL		**19.762.283**

SON GUARANÍES:	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 11/03/2024 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la cláusula octava del contrato Nº 18/2023.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula octava del contrato Nº 18/2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección General de Comunicaciones del MDI en coordinación con la Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	266	1	0	10	1	99	197.622.830
							Total:	**197.622.830**

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Lic. Alba Liz Amarilla G. — Directora General — Dirección General de Administración y Finanzas — Ministerio del Interior

Diego Marengo — Encargado de Despacho — Dirección General de Comunicaciones

Lic. Oscar Rubén Rolón O. — Director Interino — Dirección de Administración — Ministerio del Interior

VACUA FILMS E.A.S. — RUC: 80137330 - 1 — 14 de Mayo c/ Carlos A. López - Luque - Py — Cel: 0971 501 059

11/03/24

Diego Marengo — Encargado de Despacho — Dirección General de Comunicaciones